ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-CIR-003

CIRCULAR N.º 22 DEL 29 DE JUNIO DE 2012

DE: Secretaria Distrital de Integración Social

PARA: Subsecretario, Jefes(as) de Oficinas de Control Interno, Comunicaciones, Jurídica y Asuntos Disciplinarios, Directores(as) de Análisis y Diseño Estratégico, Poblacional, Territorial y de Gestión Corporativa

ASUNTO: Directrices del Sistema Integrado de Gestión

En el marco del Sistema Integrado de Gestión, las siguientes directrices fueron aprobadas por los(as) Líderes(as) de Proceso, encontrándose conformes en su metodología por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, por lo cual a partir de la fecha deben ser conocidas, implementadas y controladas por sus equipos de trabajo, en aquellas acciones que indiquen a su dependencia como instancia responsable:

Directriz nueva o actualizada	Aprobó
<u>Del Proceso de Direccionamiento de los Servicios Sociales:</u> 1. Formulación de estándares de calidad de servicios sociales del Distrito Capital (procedimiento actualizado)	Subsecretario (Líder del Proceso de Direccionamiento de los Servicios Sociales)
<u>Del Proceso de Gestión de Bienes y Servicios:</u> 2. Indemnización por hurto o daño de bienes (procedimiento actualizado)	Directora de Gestión Corporativa (Lideresa del Proceso de Gestión de Bienes y Servicios)
<u>Del Proceso de Gestión de Talento Humano:</u> 3. Bienestar social (procedimiento actualizado) 4. Incentivos (procedimiento actualizado) 5. Salud ocupacional (procedimiento actualizado)	Directora de Gestión Corporativa (Lideresa del Proceso de Gestión de Talento Humano)

Lo anterior da cumplimiento al decreto 607 de 2007 en sus artículos 4 (literal L) y 14 (literales c y e).

ORIGINAL FIRMADO
DISPONIBLE EN EL DESPACHO

TERESA MUÑOZ LOPERA
Secretaria Distrital de Integración Social

Anexo: Lo enunciado (19 folios)